

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA



Oficina Administradora
de Bienes Incautados
OABI



HONDURAS

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General Por Delegación de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, en uso de las facultades de que está investida y en aplicación del Artículo 30 párrafo tercero de la Ley General de la Administración Pública, **CERTIFICA: Que la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) en el mes de junio del año dos mil veintidós (2022) no otorgo permisos ni licencias.**

Firmo y sello la presente CERTIFICACIÓN, en una (01) hoja de papel membretado de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (6) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).



**ABOG. HENRY YOFANY RAMOS RUIZ
SECRETARIO GENERAL POR DELEGACION
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS**